



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

"En la ciudad de Gualaceo, matriz del cantón del mismo nombre, a los veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil cinco. Ante mi, Doctora María Cristina Coellar Lituma. Notaria Segunda del cantón; comparece por una parte y como vendedora la señorita: **Diane Marlene Ulloa Guillén**; y, por otra parte y como comprador el señor **José Vicente Portilla Andrade**; mayores de edad, soltera la primera, casado el segundo; ecuatorianos, domiciliados en esta parroquia de Gualaceo; a quienes de conocerles doy fe, y, bien instruidos en el objeto de resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a escritura pública la siguiente MINUTA: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Transferencia de Participaciones de acuerdo a las siguientes cláusulas : PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte y en calidad de vendedora la señorita **DIANE MARLENE ULLOA GUILLEN**, soltera; y por otra en calidad de comprador el señor **JOSE VICENTE PORTILLA ANDRADE**, casado, los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en este cantón Gualaceo, provincia del Azuay, capaces ante la ley para obligarse y contratar, manifiestan la voluntad de celebrar la presente escritura pública; SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Que la compareciente vendedora, es socia

de la compañía "LICEO PARTICULAR BILINGUE NUEVO MUNDO LIPABINMUNDO CIA. LTDA.", la misma que se constituyó con domiciliado en el cantón Gualaceo, provincia del Azuay, con un capital social inicial de Mil Setecientos Dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que en la actualidad se encuentra totalmente suscrito y pagado. La escritura pública de constitución Jurídica se otorgó en la ciudad de Cuenca , Provincia del Azuay, el veintisiete de Enero del año dos mil tres, ante el Notario público Cuarto Doctor Alfonso Andrade Ormaza, e inscrita en el Registro Mercantil de la Registraduría del Cantón Gualaceo, bajo el número tres , en fecha diecisiete de Febrero del mismo año . Es así que la vendedora señorita Diane Marlene Ulloa Guillén, posee dentro de la compañía cien participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La Junta General Universal de socios reunida en fecha trece de Junio del dos mil cinco , resolvió, autorizara la socia vendedora señorita Diane Marlene Ulloa Guillén , transferir a favor del señor JOSE VICENTE PORTILLA ANDRADE la totalidad de sus participaciones, es decir todos los derechos que posee en la compañía, consistentes en Cien participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una , que posee como socia de la Compañía "LICEO PARTICULAR BILINGUE NUEVO MUNDO LIPABINMUNDO CIA. LTDA.", conforme se justifica con el acta de la Junta General, que se adjunta a la presente como documento habilitante , sin reservarse nada para sí la vendedora. TERCERA: OBJETO: Por medio de



la presente escritura la vendedora DIANE MARLENE GUILLEN, transfiere en favor del señor JOSE VICENTE PORTILLA ANDRADE, cien participaciones del valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- CUARTA: PRECIO: El precio que el comprador paga por las participación adquiridas, es de Cien Dólares de los Estados Unidos de América, que la vendedora dice haberlo recibido de manos del comprador a su entera satisfacción. QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes por estar de acuerdo con todo lo estipulado, aceptan la suscripción de la presente escritura. SEXTA.- CUANTIA: La cuantía es de Cien Dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Atentamente, Doctor Marco Luzuriaga Rodas, Abogado Matricula Número mil cuatrocientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados del Azuay". Hasta aquí la minuta que los comparecientes la reconocen como suya, en cuyo contenido se afirman y ratifican, dejándola elevada a escritura pública a fin de que surta todos sus efectos legales consiguientes. Me presentaron sus cédulas. Cumplidas con las formalidades legales, yo, la Notaria, lei esta escritura a los otorgantes de principio a fin, y ratificándose en su contenido íntegro firman: La vendedora, El comprador y conmigo la Notaria, en unidad de acto, todo lo cual doy fe.- (FIRMAN) DIANE ULLOA CI.010254786-2.- JOSE PORTILLA CI.190022242-1.- DOCTORA MARIA CRISTINA COELLAR LITUMA NOTARIA". DOCUMENTO HABILITANTE...



En la ciudad de Gualaceo a los trece días del mes de Junio, siendo las quince horas, se reúne previa convocatoria la Asamblea General de Socios de la empresa, de conformidad con lo establecido en el estatuto de la compañía y se da inicio con un saludo de bienvenida por parte de la Sra. Presidenta, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Informe de la Presidenta del año 2004
- 2.- Informe del Comisario del año 2004
- 3.- Análisis y aprobación de Estados Financieros del año 2004
- 4.- Nombramiento del Presidente para el nuevo período.
- 5.- Autorización para venta de acciones

Se da inicio a la reunión con todos los miembros del capital social y en representación de Sra. Magali Portilla la Sra. Ingrid de Portilla con el respectivo documento notariado y archivado por la Sra. Presidenta; y de la Srta. Diane Ulloa el Econ. Milton Llagzha con una carta que le permite estar presente; y la Srta. Natalia Espinoza llegó con un retraso de 15 minutos que fue justificado al momento.

En el primer punto a tratar fue el informe de la Sra. Gladis Vintimilla en el cual manifiesta de que la compañía no se encuentra bien económicamente.

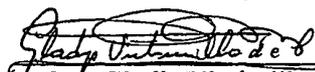
El segundo punto fue la observación del economista Llagzha sobre el impedimento de no poder presentar ningún informe por parte del comisario por no estar legalmente nombrado.

En el tercer punto se aprueba el estado financiero con la salvedad del voto del representado de la Srta. Ulloa por no constar en el mismo la depreciación de los inmuebles, el cual se debe rectificar en la brevedad posible.

En el cuarto punto se da la reelección de la Sra. Presidenta por considerar por parte de la Asamblea de que ha tenido una excelente representación a favor de todos sus miembros.

En el quinto punto el economista Milton Llagzha en representación de Srta. Diane Ulloa expresa un cordial saludo a todos los presentes y dando a conocer la decisión de la venta de las participaciones de su representada, pone a disposición de la Asamblea quien desee adquirir; sin haber existido interés por ningún otro socio el Sr. José Portilla manifiesta que si le permiten el podría negociar directamente, la misma que fue aprobada por unanimidad.

Siendo las 16:40 la Sra. Presidenta da por terminada la Asamblea General de Socios.


Sra. Gladis Vintimilla
PRESIDENTA EJECUTIVA


Sra. Ingrid de Fortilla
GERENTE SECRETARIA





~~Eulalia Buelvas~~

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~

Jos Poma

~~[Signature]~~

~~[Signature]~~
Gido Baldo

HASTA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE

PORESENTE FUI A SU OTORGAMIENTO EN FE DE LO CUAL.
SIGNO, SELLO Y FIRMO ESTA SEGUNDA COPIA EN TRES FOJAS QUE
LA CONFIERO AL INTERESADO EN EL MISMO DIA DE SU
CELEBRACION.



~~[Signature]~~
Dra. Maria C. Coellar L.
NOTARIA SEGUNDA

DOY FE: que al margen de la inscripción de la constitución de la compañía Liceo Particular Bilingüe Nuevo Mundo LIPABINMUNDO, Inscripción efectuada con el numero tres en fecha dieciséis de febrero del dos mil tres, en el Registro Mercantil, e marginado la transferencia de participaciones por parte de la señorita Diane Marlene Ulloa Guillen, a favor del señor José Vicente Portilla Andrade, mediante escritura de fecha veintinueve de septiembre del dos mil cinco, ante la notaria segunda Dra. Maria Cristina Coellar, Gualaceo primero de diciembre del dos mil cinco. EL REGISTRADOR.



REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DEL
CANTON GUALACEO

DOY FE: Que, al árgen de la Escritura de Constitu-
ción de Compañías LICEO PARTICULAR BILINGUE NUEVO MUN
DO LIPABINMUNDO CIA. LTDA. de fecha 27 de Enero del
2003, anoté que se ha otorgado la Transferencia de
Participaciones que consta de este instrumento. Cuen-
ca, Mayo 22 del 2006.


EI NOTARIO

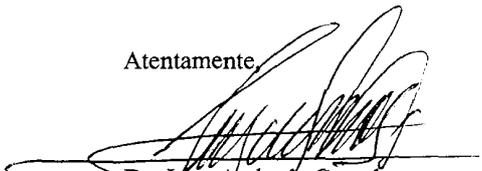
República del Ecuador
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DEPARTAMENTO JURÍDICO
Informe No. 430-DJ-06
Cuenca, 7 de junio de 2006
T. No. 1454-1

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)
Su despacho.-

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante la notario público segunda del cantón Gualaceo, el día 29 de septiembre de 2005, la señorita DIANE MARLENE ULLOA GUILLÉN, en calidad de socia de la compañía "LICEO PARTICULAR BILINGÜE NUEVO MUNDO LIPABINMUNDO CIA. LTDA.", transfiere cien participaciones de un dólar cada una a favor del señor JOSE VICENTE PORTILLA ANDRADE, cumpliendo con todas las exigencias, por lo cual considero que el Departamento de Registro de Sociedades debe proceder a realizar el respectivo registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURÍDICO 2